



ESTADO NUMERO 088

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO
DESIGNACIÓN GUARDADOR	2021-00057-00	MARLENE LEÓN DE PLATA		29-JUL-2021	1
SEPARACIÓN DE BIENES	2021-00060-00	ORLANDO ROZO GARCÍA	NELLY CASTAÑEDA	29-JUL-2021	1
UNIÓN MARITAL DE HECHO	2021-00062-00	FANNY ARDILA GIRALDO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JAIME AQUILINO REINA CORREDOR	29-JUL-2021	1

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.